

JUSTICIA Y DD.HH / REGIONES

Valparaíso: Consejo de Defensa del Estado rechaza rebaja de multas por explosión en calle Serrano

El Ciudadano · 13 de abril de 2011





El directorio del Consejo de Defensa del Estado determinó rechazar la rebaja en las multas que solicitaban las empresas responsables de la explosión de calle Serrano -Gasvalpo y Chilquinta- en febrero de 2007.

Tras determinarse las responsabilidades de estas empresas en la explosión que afectó al histórico sector de **Valparaíso**, y en la que fallecieron cuatro personas, la **Superintendencia de Seguridad y Combustibles**, multó por un total de 700 millones a ambas compañías, decisión que fue apelada por éstas.

La apelación debía ser resuelta por el **Consejo de Defensa del Estado** este lunes, y tras una reunión se informó que el Consejo, presidido por **Sergio Urrejola**, determinó no aceptar dicha solicitud.

Al respecto **Pablo Andueza**, uno de los abogados de las víctimas, señaló que es «una señal tremendamente positiva para Valparaíso, ya que lentamente se empieza a hacer justicia en este emblemático caso».

Asimismo, el abogado recordó que las empresas responsables, **Gasvalpo y Chilquinta**, sólo han pagado indemnizaciones a las familias de los cuatro fallecidos, pero no se han manifestado por las más de 80 personas que resultaron afectadas: heridos, personas que perdieron su fuente laboral, otros que perdieron sus casa y sus enseres, quedando con secuelas económicas, familiares, sociales y psicológicas.

En este sentido, Andueza señaló que la decisión del Consejo es «un espaldarazo» a la causa civil que ellos siguen contra las empresas, ya que a más de cuatro años de ocurrida la explosión «nadie entiende por qué las empresas no pagan por el tremendo daño causado, mostrando una terrible indolencia».

C.C.

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)